



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ABEL LAGUNA ROJAS
RADICACION : 2017-00222

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el emplazamiento a las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso realizado en la emisora Ondas del Meta tal como se observa a folio 173. Por secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> del	
2 MAR 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ABEL LAGUNA ROJAS
RADICACION : 2017-00222

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 5 de marzo de 2018. Al Despacho del señor Juez informando que hay solicitud pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta lo solicitado a folio 170 y de conformidad con lo establecido en el artículo 480 del Código General del Proceso, se dispone **DECRETAR** el embargo de los siguientes bienes:

i) De los inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias números 230-89331 y 230-149883 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio de propiedad del causante.

ii) Del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 236-45119 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín (Meta) de propiedad del causante.

Oficiese a quien corresponda. Una vez se tome nota del embargo se decidirá sobre su secuestro.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>17</u> del	
<u>12 MAR 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	